



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

## BOLETÍN DE PRENSA N°7 DE 2020

La Contraloría Departamental del Meta, dando cumplimiento al mandato Constitucional y legal, y a la Ordenanza 467 de 2001, presentó el día 30 de junio de 2020, a la honorable Asamblea Departamental del Meta y al señor Gobernador del departamento del Meta, el informe financiero de la administración central del departamento del Meta y sus Entidades Descentralizadas, vigencia 2019

El citado informe se elaboró teniendo como insumo la información suministrada por cada uno de los sujetos de control de la Contraloría Departamental del Meta a través del aplicativo Sistema Integral de Auditoría - SIA Contraloría.

Las conclusiones resultantes de este informe se describen a continuación.

- La administración central del departamento del Meta presentó a la Asamblea Departamental del Meta, el Marco Fiscal de Mediano Plazo Ajustado con proyección 2019-2028. Dicho documento contempla los pasivos contingentes con corte a octubre de 2018: demandas judiciales valoradas en \$389.222.000.000, de las cuales el 62,5% corresponden a acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, en un valor de \$243.231.000.000.
- El trámite del proyecto del presupuesto del departamento se ajustó con lo establecido en la Ordenanza 467 de 2001. La honorable Asamblea Departamental aprobó en sus tres debates reglamentarios el proyecto de presupuesto presentado por el gobierno departamental pasando a ser la Ordenanza N° 999 de 2018. Los debates se llevaron cabo los días 30 de octubre, 8 y 14 de noviembre de 2018.
- Sin incluir los recursos del Sistema General de Regalías, la ejecución presupuestal de ingresos registró un aforo definitivo de \$1.007.284.603.000 (icld, sgp, transferencias y otros). Los recaudos al cierre, sin incluir SGR, de la vigencia 2019 ascendieron a \$1.136.700.833.000, cifra superior en un 12,8% del aforo definitivo.
- En cuanto a la ejecución presupuestal de gastos los compromisos ascendieron a \$878.696.559 miles, equivalente al 87,2% de la apropiación definitiva. Por su parte, la inversión ascendió a \$731.753.337 miles, equivalente al 83,3% del total ejecutado en 2019, sin incluir los recursos del SGR.
- En materia de disciplina fiscal, los gastos de funcionamiento del sector central estuvieron dentro de los límites establecidos en la ley 617 de 2000.
- La Gobernación del Meta al cierre del 2019 arrojó superávit presupuestal por valor de \$258.004.276 miles, equivalente al 22,7% de los ingresos, sin incluir los recursos provenientes del Sistema General de Regalías SGR.
- Así mismo, presentó al cierre de la vigencia 2019, un superávit de tesorería, sin incluir recursos del sistema general de regalías, por valor de \$81.381.932 miles, es decir, que la

Carrera 34 Ne 35-38 Barzal Bajo, Villavicencio – Meta – Teléfono 6704119 - 6704123 - Fax: 670 40 78.

Línea de Quejas y Reclamos 018000118190

E-mail: [despacho@contraloriameta.gov.co](mailto:despacho@contraloriameta.gov.co)



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

entidad cuenta con excedentes de tesorería suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos.

- A 31 de diciembre de 2019, el departamento del Meta presentó un superávit fiscal de \$72.184.967 miles descontando los recursos provenientes del Sistema General de Regalías SGR.
- Respecto al dictamen de los estados financieros, La opinión de la entidad para el año 2019 se mantuvo, respecto al año anterior que fue una opinión limpia.
- En cuanto a las entidades descentralizadas del orden departamental, es relevante el crecimiento de los ingresos y gastos del Instituto de Cultura y el del Turismo debido a unas mayores transferencias realizadas por el departamento del Meta para la ejecución de contratos de obra tendientes a construir y mejorar la infraestructura propia del sector.
- Es relevante anotar que dichos recursos se originaron por el desahorro de los recursos que tenían dichos Institutos en el Fondo de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET, correspondientes al 20% de las estampillas de cada sector.
- Similar situación se observa en el comportamiento de los ingresos y gastos del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, los cuales reflejan un elevado crecimiento histórico en el trienio 2017 – 2019 del 94%, especialmente por concepto de transferencias departamentales para la ejecución de contratos de obra pública para la construcción de infraestructura propia del sector.
- Para la Agencia de Infraestructura del Meta, continúan siendo los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) su mayor fuente de ingresos para la ejecución de las obras públicas en el departamento.
- La Empresa de Servicios Públicos del Meta (Edesa) S.A. ESP tiene como mayor fuente de ingresos, los asignados a través de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) del SGR y las transferencias del departamento por ser Edesa el gestor del Plan Departamental de Aguas (PDA). Así mismo, es relevante destacar que la venta de servicios (acueducto, alcantarillado, aseo y agua en bloque) sigue siendo un ingreso levemente significativo frente al total de la empresa.
- Las instituciones prestadoras de servicios de salud (ESE Departamental, Hospital Departamental de Granada y Hospital Departamental de Villavicencio) siguen reflejando situaciones presupuestales deficitarias, sustentadas en las cuentas por cobrar que tienen con las diferentes EPS, especialmente del régimen subsidiado.
- La Unidad de Licores del Meta, continúa presentando un nivel bajo en las ventas de producto, lo que repercute en menores ingresos para las ya débiles finanzas del sector salud.



# CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Control fiscal con calidad, independencia y de cara a la comunidad.

- Contrario a este comportamiento, aunque en forma muy leve las transferencias para la salud provenientes de la Empresa Comercial Lotería del Meta han crecido un 2,2%, originado por la venta de billetería fuera del departamento del Meta.
- Finalmente, la Empresa de Petróleos del Llano LLANOPETROL, continúa siendo una entidad generadora de gastos para las arcas del departamento, pues sus ingresos dependen exclusivamente de las transferencias departamentales, las cuales se destinan en su totalidad al pago de funcionamiento.

Un abrazo llanero,

CARLOS ALBERTO LÓPEZ LÓPEZ  
Contralor Departamental del Meta.